

 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Número: 1
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 11
		Fecha de emisión: 31.03.2025

PRIMER INFORME ACTIVIDAD DE CONTROL N°4 **REVISIÓN DE HORAS EXTRAS Y DESCANSO COMPENSATORIO**

1. ANTECEDENTES GENERALES.

El Plan Anual de Actividades de Control para el año 2025, fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 1008 de fecha 17.02.2025, que contempla entre otras acciones, la Actividad de Control N°4, denominada Revisión de horas extras y descansos compensatorios de los funcionarios del Gobierno Regional de Los Lagos.

2. OBJETIVO GENERAL:

De acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta N°1008 de fecha 17.02.2025, el objetivo declarado para la Actividad de Control N°4, es el siguiente: “Verificar el cumplimiento de los dictámenes N°2.286, de 2014, de la Contraloría General de la República. Además de los artículos 61, letra d), y 65, inciso final, ambos de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, donde se establece que es obligación de los funcionarios cumplir con la jornada de trabajo, debiendo desempeñar el cargo en forma permanente durante aquella, y que, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 64, letra a), del mismo texto estatutario, en concordancia con el artículo 11 de la citada ley N°18.575”.

3. ALCANCE DE LA REVISIÓN:

Esta actividad de control ha sido definida con una periodicidad bimestral, es decir, se emite cada dos meses. En esta oportunidad, la revisión comprende los meses de enero y febrero del año en curso.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN:

- Con fecha 14 de marzo de marzo, se solicitó a la División de Administración y Finanzas, la información preliminar para el desarrollo de esta actividad de control, consistente en las Resoluciones Exentas de horas extraordinarias pagadas (enero-febrero 2025) y las Resoluciones Exentas de horas extraordinarias compensadas (enero-febrero 2025).
- El mismo día 14 de marzo, la División de Administración y Finanzas, a través de correo electrónico de la profesional de la Unidad de Remuneración [REDACTED], comunica que ha compartido en Google Drive la información correspondiente al mes de enero, quedando pendiente lo referido a febrero, por cuanto aún se encontraba en etapa de revisión, la materia a controlar del mes de febrero.
- En la segunda semana de marzo, ya se pudo contar con toda la información necesaria para ejecutar la actividad de control planificada.
- Normativa que regula la materia sujeta a control, tales como el DFL N°29 del 16.03.2005 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, Resolución N°6 y N°7 del año 2019 de la Contraloría General



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Número: 1
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 11
		Fecha de emisión: 31.03.2025

de la República, que fija Normas sobre la Exención del Trámite de Toma de Razón, Informe Final N°747 del 31.12.2024 de la Contraloría Regional de Los Lagos, Dictamen N°86.368 de 2016 de la Contraloría General de la República.

5. EQUIPO DE TRABAJO:

JORGE BARRIENTOS VARGAS

6. METODOLOGÍA Y MUESTRA:

Se describe a continuación, la metodología y la muestra determinada:

6.1	Con la información solicitada y compartida por la División de Administración y Finanzas mediante Google Drive, se procedió a elaborar para el periodo bajo análisis, una tabla en Excel con el detalle por funcionario de las horas extras realizadas al 25%, 50%, el total de dichas horas realizadas, la Resolución aprobatoria y la fecha de la Resolución que aprueba la compensación.
6.2	Se realizó un ordenamiento o ranking de los funcionarios con el total de horas extras realizadas (25% y 50%) en los meses de enero y febrero (separadamente), exceptuando a los conductores que fueron revisados posteriormente.
6.3	En el mes de enero, de un total de 72 funcionarios que realizaron horas extras, se seleccionó a los 13 con mayor número de horas efectuadas (se fijó como criterio aquellos comprendidos en el intervalo de 45 y 25 horas). Esta muestra representa un 18% respecto del total de funcionarios con horas extras realizadas y en términos de horas totales en dicho mes que fueron 834, la muestra seleccionada corresponde a un 47,7% dado que concentran 398 horas. Por su parte, en febrero, de un total de 36 funcionarios que realizaron horas extras, se seleccionó a 13 de ellos (se fijó como criterio aquellos comprendidos en el intervalo de 10 y 4 horas. Esta muestra representa un 36,1% del total de funcionarios que efectuaron horas extras y en términos de horas totales en el señalado mes de febrero, que fueron 120, la muestra seleccionada significa un 62,6%.
6.4	Posteriormente se procedió a revisar las solicitudes efectuadas por los funcionarios de la muestra en la plataforma intranet 3, en los meses correspondientes y los registros de asistencia proporcionados por la Unidad de Remuneraciones de la DAF.
6.5	Finalmente, se realizó el cruce entre las solicitudes de horas extras (79 en enero y 33 en febrero) con los registros de asistencia de los funcionarios de la muestra seleccionada.
6.6	En el caso de los conductores, la revisión se efectuó al 100% de ellos. En enero se revisó la situación de 5 conductores y en febrero la de 4 de ellos, efectuándose el cruce entre las solicitudes de horas extraordinarias almacenadas en la intranet 3, con las bitácoras, registros de asistencia, GPS y las liquidaciones de sueldo correspondientes. Se debe precisar que en las remuneraciones de enero se pagaron las horas extras realizadas en diciembre y en las remuneraciones de febrero, aquellas efectuadas en enero.



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Número: 1
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 11
		Fecha de emisión: 31.03.2025

MUESTRA MES DE ENERO (47,7% del total de horas extras del mes):

N°	Funcionario	25%	50%	Suma	Resoluc.	Fecha Res.
1		26	19	45	1166	28-02-2025
		30	8	38	1007	17-02-2025
		21	16	37	1053	21-02-2025
		17	15	32	1166	28-02-2025
		20	11	31	1007	17-02-2025
		18	12	30	1007	17-02-2025
		16	12	28	1007	17-02-2025
		10	18	28	1007	17-02-2025
		16	11	27	1007	17-02-2025
		16	10	26	1007	17-02-2025
		16	10	26	1007	17-02-2025
		14	11	25	1007	17-02-2025
		13	12	25	1053	21-02-2025
TOTAL		233	16	398 HRS/834 HRS=47,7%		

MUESTRA MES DE FEBRERO (62,5% del total de horas extras del mes):

N°	Funcionario	25%	50%	Suma	Resoluc.	Fecha Res.
1		10	0	10	1624	19-03-2025
		8	0	8	1624	19-03-2025
		6	1	7	1624	19-03-2025
		7	0	7	1624	19-03-2025
		7	0	7	1624	19-03-2025
		6	0	6	1624	19-03-2025
		5	0	5	1624	19-03-2025
		5	0	5	1624	19-03-2025
		4	0	4	1624	19-03-2025
		4	0	4	1624	19-03-2025
		4	0	4	1624	19-03-2025
		4	0	4	1624	19-03-2025
		4	0	4	1624	19-03-2025
TOTAL		74	1	75 HRS/120 HRS=62,5%		



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Número: 1
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 11
		Fecha de emisión: 31.03.2025

7. PUNTOS DE CONTROL Y RESULTADOS

Como cuestión previa, es necesario tener presente que la normativa asociada a la actividad de control que se ejecuta, contenida, entre otros, en el dictamen N°86.368 de 2016 del órgano contralor, señala que las horas extraordinarias sólo se configuran y otorgan los derechos correlativos-compensación con descanso complementario o pago-, cuando concurren tres requisitos copulativos esenciales, esto es: que hayan de cumplirse tareas impostergables; que exista orden formal de la jefatura superior, a través de un acto administrativo exento de toma de razón, dictado en forma previa a su ejecución e individualizando al personal que lo ejecutará, y por último, que las actividades respectivas se realicen a continuación de la jornada ordinaria, de noche en días sábados, domingos o festivos.

7.1	PUNTO DE CONTROL: Verificar la existencia de Manuales de Procedimientos, Guías Operativas o Instructivos relacionados con la actividad a controlar, aprobados formalmente por esta institución. RESULTADO: Se verificó que la Unidad de Remuneraciones de la División de Administración y Finanzas, a la fecha en que se ejecutaba esta actividad de control, no contaba con Manuales, Guías Operativas o Instructivos relacionados con las horas extraordinarias y descanso compensatorio. No obstante, cabe consignar que mediante Resolución Exenta N°1656 del 21.03.2025, se aprobó un Procedimiento de Solicitud de Horas Extraordinarias y Descanso Compensatorio.
7.2	PUNTO DE CONTROL: Verificar que las horas extraordinarias de los funcionarios de la muestra, hayan sido solicitadas y aprobadas, en forma previa por las respectivas jefaturas, según lo señala la normativa vigente sobre la materia. RESULTADO: Basado en la revisión de la plataforma Intranet 3, se constató que, en el mes de enero, 54 solicitudes de horas extraordinarias, de un total de 79, fueron aprobadas de manera extemporánea (68,3% no fueron aprobadas previo a su realización) . Por su parte, en el mes de febrero, 33 solicitudes de horas extraordinarias, de un total de 25 cursadas, fueron aprobadas de manera extemporánea (75,7 % no fueron aprobadas en forma previa a su realización) . Se hace mención especial a que algunas de las solicitudes de horas extraordinarias, señalan en el campo “actividades a realizar” expresiones como “las pido por si acaso tengo que quedarme por el cierre del año 2024” y en otros casos, como ocurrió en el mes de enero, se piden horas para varios días en una misma solicitud, situación que contraviene el sentido y los requisitos establecidos en la normativa citada anteriormente.
7.3	PUNTO DE CONTROL:



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Número: 1
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 11
		Fecha de emisión: 31.03.2025

	Verificar que el cálculo de las horas extraordinarias de cada uno de los funcionarios de la muestra, a los cuales se les resolvió compensación y que fueron sancionadas mediante Resolución Exenta, estén correctamente determinadas. RESULTADO: Efectuada la revisión en los registros de asistencia que proporciona el software “Computime” asociado al reloj control, se pudo verificar que el 100% de las horas extraordinarias que se resolvió compensar (enero 398 horas y febrero 75 horas), mediante las respectivas Resoluciones Exentas, están correctamente determinadas. En enero se emitieron 3 resoluciones y en febrero 1.
7.4	PUNTO DE CONTROL: Verificar que el cálculo de las horas extras de los conductores que se resolvió pagar, esté correctamente determinado y conste en las liquidaciones de remuneraciones correspondientes. RESULTADO: Luego de revisadas las solicitudes, resoluciones respectivas, cometidos, copias de bitácoras, liquidaciones de remuneraciones y registro de asistencia, compartido por la Profesional de la citada Unidad en Google Drive, se ratificó el cálculo efectuado por la Unidad de Remuneraciones, por lo que no hay hallazgos en esta materia. En enero se pagaron \$ 893.820 por concepto de horas extras y en febrero \$ 851.170 por este mismo concepto. En las tablas N° 1 y N°2 que se acompaña más abajo, se detalla la situación de los conductores descrita.

TABLA N°1: Pagos enero

N°	Funcionario	Monto \$ al 25%	Monto \$ al 50%	TOTAL \$	Resoluc.
1		29.637	130.405	160.042	298
2		34.152	54.643	88.795	299
3		122.086	0	122.086	295
4		105.239	0	105.239	354
5		247.135	170.523	417.658	413
TOTAL \$				893.820	



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Número: 1
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 11
		Fecha de emisión: 31.03.2025

TABLA N°2: Pagos febrero

N°	Funcionario	Monto \$	Monto \$	TOTAL \$	Resoluc.
1		299.931	11.997	311.928	1033
2		40.332	0	40.332	1032
3		58.834	0	58.834	1034
4		235.335	204.741	440.076	1031
TOTAL \$				851.170	

8. LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Al respecto, se puede se puede señalar que no hubo limitaciones para el desarrollo de la actividad, salvo aquellas propias relacionadas con el análisis de la información pero que son atribuibles básicamente a los sistemas involucrados para la ejecución de la actividad (plataforma intranet 3, registro de asistencia). La División de Administración y Finanzas puso todos los antecedentes a disposición del profesional auditor para la ejecución de la actividad de control.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- El Gobierno Regional al momento de ejecutar la actividad de control, no contaba con manuales, guías operativas o instructivos vinculados a la materia de horas extras y descanso compensatorio. No obstante, el 21.03.2025 se dictó la Resolución Exenta N°1656 aprobando un instrumento para regular y formalizar el procedimiento de solicitud de horas extraordinarias y descanso compensatorio, pero entró en vigencia recién el 24 de marzo del año en curso, de tal forma que, sin perjuicio de considerarlo un avance importante, los hechos constatados en el presente informe corresponden a situaciones consolidadas. El impacto del cumplimiento del procedimiento aprobado por el jefe superior del servicio, será evaluado en los próximos informes.
- Existe un grave incumplimiento en los meses y muestra analizada, de uno de los requisitos copulativos que se encuentra normado, esto es, que las horas extras deben realizarse previa autorización de la jefatura (68,3% de incumplimiento en enero y 75,7% en febrero). En este sentido, el procedimiento recientemente aprobado, se espera que minimice la ocurrencia de estos hechos detectados. Sin embargo, se requiere, además, de un cambio cultural de los funcionarios, dado que la extemporaneidad en la autorización de la ejecución de las horas extraordinarias es una situación recurrente. Se sugiere aquí, implementar alguna breve sesión de inducción sobre el procedimiento aprobado, liderado por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y un compromiso de todos los involucrados respecto a dar cumplimiento a las nuevas instrucciones impartidas, como también de la supervigilancia de las jefaturas encargadas de las aprobaciones de las solicitudes, velando tanto por la forma como por el fondo de esta materia (por ejemplo la descripción precisa y no genérica de la actividad a ejecutar).



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Número: 1
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 11
		Fecha de emisión: 31.03.2025

- Si bien el cálculo de las horas extraordinarias a compensar y a pagar, según sea el caso, se encuentran determinadas correctamente, el proceso como tal resulta extremadamente engorroso, dado que la mayor parte se realiza de forma manual. Es el caso de la determinación de las horas extras, dado que el software del reloj control denominado “Computime” arroja el total del mes, en circunstancias que muchas veces se necesita conocer solamente lo correspondiente a algunos días. En ese sentido, resulta ser poco funcional para el proceso. Además, la información requiere de ciertos cruces que no los proporciona la plataforma Intranet 3 que, sin desconocer sus virtudes, podría mejorarse. En particular, la asistencia se debe cruzar con los cometidos, con los permisos y con las solicitudes, actividades todas que implican un trabajo de largo aliento que es indispensable automatizar de manera de optimizar todo el proceso y minimizar los riesgos que deriven en errores. Gran parte de la información ya está alojada en la plataforma. Lo que se necesita es que se puedan interrelacionar. Sin perjuicio de que se le están efectuando algunos ajustes a la intranet 3, el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con el Departamento de Tecnologías y Control de Gestión deberían coordinarse de forma de lograr la adecuada integración de la información en la intranet 3 y su optimización en materia de reportabilidad.



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Número: 1
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 11
		Fecha de emisión: 31.03.2025

10. ANEXOS:

Anexo N°1: Detalle de Horas Extraordinarias realizadas en el mes de enero.

MES: ENERO						
N°	Funcionario	25%	50%	Suma	Resoluc.	Fecha Res.
1		11	0	11	1007	17-02-2025
		10	2	12	1007	17-02-2025
		6	0	6	1007	17-02-2025
		16	12	28	1007	17-02-2025
		2	0	2	1007	17-02-2025
		30	8	38	1007	17-02-2025
		16	10	26	1007	17-02-2025
		7	0	7	1007	17-02-2025
		14	11	25	1007	17-02-2025
		9	5	14	1007	17-02-2025
		7	5	12	1007	17-02-2025
		9	7	16	1007	17-02-2025
		5	5	10	1007	17-02-2025
		8	5	13	1007	17-02-2025
		1	0	1	1007	17-02-2025
		2	0	2	1007	17-02-2025
		9	0	9	1007	17-02-2025
		2	0	2	1007	17-02-2025
		5	0	5	1007	17-02-2025
		4	0	4	1007	17-02-2025
		3	3	6	1007	17-02-2025
		21	16	37	1053	21-02-2025
		3	0	3	1007	17-02-2025
		4	0	4	1053	21-02-2025
		9	5	14	1007	17-02-2025
		5	0	5	1007	17-02-2025
		6	2	8	1007	17-02-2025
		10	18	28	1007	17-02-2025
		3	0	3	1007	17-02-2025
		1	0	1	1007	17-02-2025
		7	0	7	1007	17-02-2025
		8	1	9	1007	17-02-2025
		12	1	13	1007	17-02-2025
		3	0	3	1007	17-02-2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/5M8VUK-942>

 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Número: 1
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 11
		Fecha de emisión: 31.03.2025

35		20	11	31	1007	17-02-2025
		1	0	1	1007	17-02-2025
		1	0	1	1007	17-02-2025
		1	0	1	1007	17-02-2025
		13	8	21	1007	17-02-2025
		6	3	9	1007	17-02-2025
		26	19	45	1166	28-02-2025
		2	0	2	1007	17-02-2025
		1	0	1	1007	17-02-2025
		10	12	22	1007	17-02-2025
		2	0	2	1007	17-02-2025
		11	0	11	1007	17-02-2025
		2	0	2	1007	17-02-2025
		2	12	14	1007	17-02-2025
		12	10	22	1007	17-02-2025
		18	12	30	1007	17-02-2025
		13	1	14	1007	17-02-2025
		13	12	25	1053	21-02-2025
		7	0	7	1007	17-02-2025
		3	0	3	1007	17-02-2025
		1	0	1	1007	17-02-2025
		2	0	2	1007	17-02-2025
		1	0	1	1007	17-02-2025
		2	0	2	1007	17-02-2025
		11	1	12	1007	17-02-2025
		5	5	10	1007	17-02-2025
		1	0	1	1007	17-02-2025
		11	10	21	1007	17-02-2025
		16	10	26	1007	17-02-2025
		5	0	5	1165	28-02-2025
		4	0	4	1007	17-02-2025
66		7	0	7	1007	17-02-2025
		4	13	17	1178	03-03-2025
		5	0	5	1053	21-02-2025
		16	11	27	1007	17-02-2025
		17	15	32	1166	28-02-2025
		11	0	11	1007	17-02-2025
		2	0	2	1007	17-02-2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/5M8VUK-942>

 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Número: 1
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 11
		Fecha de emisión: 31.03.2025

TOTAL HORAS	553	282	834
-------------	-----	-----	-----

Anexo N°2: Detalle de horas extraordinarias realizadas en el mes de febrero.

MES: FEBRERO						
N°	Funcionario	25%	50%	Suma	Resoluc.	Fecha Res.
1	[REDACTED]	2	0	2	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	2	0	2	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	3	0	3	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	5	0	5	1624	19-03-2025
1	[REDACTED]	1	0	1	1624	19-03-2025
1	[REDACTED]	4	0	4	1624	19-03-2025
1	[REDACTED]	2	0	2	1624	19-03-2025
1	[REDACTED]	4	0	4	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	5	0	5	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	0	0	0	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	2	0	2	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	0	0	0	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	0	3	3	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	3	0	3	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	3	0	3	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	2	0	2	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	3	0	3	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	3	0	3	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	2	0	2	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	8	0	8	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	4	0	4	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	6	1	7	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	7	0	7	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	0	0	0	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	2	0	2	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	1	0	1	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	2	0	2	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	4	0	4	1624	19-03-2025
	[REDACTED] árd [REDACTED]	4	0	4	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	3	0	3	1624	19-03-2025
1	[REDACTED]	6	0	6	1624	19-03-2025
	[REDACTED]	1	0	1	1624	19-03-2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/5M8VUK-942>

 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Número: 1
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 11
		Fecha de emisión: 31.03.2025

████████████████████	10	0	10	1624	19-03-2025
████████████████████	1	0	1	1624	19-03-2025
████████████████████	7	0	7	1624	19-03-2025
████████████████████	4	0	4	1624	19-03-2025
TOTAL HORAS	116	4	120		

